1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 21 de octubre de 2014, por la que se efectúa convocatoria para el año 2015, de las ayudas destinadas al fomento del sistema del seguro agrario, previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Mediante Orden de 15 de diciembre de 2009, modificada por la Orden de 2 de agosto de 2012, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

La citada Orden de 15 de diciembre de 2009, dispone en su artículo 10 que anualmente, se realizará la convocatoria pública para acceder a las citadas ayudas.

Estas ayudas cumplen las condiciones señaladas en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo así la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2015, y en ejercicio de las competencias conferidas,

DISPONGO

Primero. Convocatoria.

Se efectúa convocatoria para el año 2015, en régimen de competencia competitiva, de las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2009, modificada por la Orden de 2 de agosto de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Segundo. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

- 1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se presentarán conforme al modelo previsto en el Anexo I de la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se publica conjuntamente con esta Orden, y deberán ir acompañadas de la documentación indicada en el artículo 12 de la misma.
- 2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en el artículo 10 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Plazo para la realización de las actuaciones.

- 1. Las actuaciones subvencionables no podrán dar comienzo antes del 1 de noviembre de 2014 y finalizarán como máximo el 31 de octubre de 2015.
- 2. Sólo se concederán las ayudas previstas en esta convocatoria para las actividades realizadas con posterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda y una vez que la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera comunique al solicitante, que a falta de un análisis pormenorizado de la solicitud, ésta cumple los requisitos de elegibilidad de las inversiones subvencionadas y que se cuenta con dotación presupuestaria suficiente para atenderla, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la referida Orden de 15 de diciembre de 2009.

Quinto. Solicitud de pago parcial y justificación.

- 1. La solicitud de pago parcial, en su caso, se presentará como máximo hasta el 1 de junio de 2015. El modelo de solicitud de pago parcial que se utilizará es el que figura como Anexo II de la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se publica conjuntamente con la presente Orden.
 - 2. La justificación se atendrá a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Sexto. Solicitud de pago final y justificación.

- 1. La solicitud de pago final se presentará como máximo hasta el 15 de noviembre de 2015. El modelo de solicitud de pago que se utilizará es el que figura como Anexo III de la Orden de 15 de diciembre de 2009, que se publica conjuntamente con la presente Orden.
 - 2. La justificación se atendrá a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 15 de diciembre de 2009.

Séptimo. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de las bases reguladoras, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera será la competente para la tramitación y resolución de las ayudas a que se refiere la presente convocatoria.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Octavo. Financiación.

- 1. La presente ayuda se cofinanciará con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) en un 75% y el 22% con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el 3% restante a la Administración General del Estado. La aplicación presupuestaria a la cuál se imputarán las ayudas correspondientes al año 2015 será:
 - 3.1.16.00.11.00.78203.71B.3.2015.
- 2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 15 de diciembre de 2009, la concesión de estas ayudas quedará sujeta, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no pudiendo superar la cuantía total máxima de 600.000,00 euros.

Noveno. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 2014

ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

(Página 1 de 3)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



					Fondo Europeo Agríco de Desarrollo Rural
CÓDIG	O IDENTIFICATIVO		Γ	N° REGISTRO,	FECHA Y HORA
					SOLICITU
ESTIÓ		GOS NATURALES	ENTO DEL CONOCIMIENTO DEL SISTE DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL MAR	CO DEL PR	,
Orden de	de	de	(BOJA n° de fecha)	,	
1	DATOS DE I	A ENTIDAD SOLIC	ITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL		
ENTIDAL	D:				NIF:
OOMICIL	LIO SOCIAL:				
LOCALIE	DAD:			PROVINCIA:	C. POSTAL:
ΓΕLÉFΟΙ	NO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
APELLID	OOS Y NOMBRE DE	l _/DE la representan	NTE LEGAL, EN SU CASO		DNI/NIE
CARGO	QUE OSTENTA				
OOMICIL	LIO A EFECTOS DE	NOTIFICACIÓN			
LOCALIE	DAD			PROVINCIA	C. POSTAL:
TELÉFOI	NO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
2	IMPORTE SO	DLICITADO			
	•	CON	ІСЕРТО		IMPORTE
			TOTA	AL.	
3	CDITEDIOS I	DE VALORACIÓN			
i	El solicitante es	una Organización Profe	sional Agraria o Federación de las Cooperativas Agr		
	El solicitante es	una Organización Profe el desarrollo y mejora	ta en la Orden de 21 de noviembre de 1996 del Min sional Agraria o Federación de las Cooperativas Ag de las diferentes lineas de seguros agrarios, que	rarias que forr	na parte de los grupos de trabaj
	5 1 5 1 1 1 1		os de ámbito territorial de Andalucía, están dados		
	contratación cole		grarios Combinados en la Entidad Estatal de Seguros Pesca y Alimentación.	Agrarios, prev	isto en la Orden de 25 de octubr





-	`
\subset	J
_	4
\	
_	ſ
_	4
\subset	J
0	J
Ċ	Š

CÓDIGO	DIDENTIFICATIVO (Página 2 de 3) ANEXO								
3	CRITERIOS DE VALORACIÓN (Continuación)								
	Se incluyen en el programa cursos de peritación de daños por adversidades climáticas.								
	Se incluyen en el programa actividades dirigidas al fomento del conocimiento de los seguros agrarios con cobertura del riesgo de sequía.								
	Se incluyen en el programa estudios de vulnerabilidad de los cultivos ante riesgos climáticos.								
	Se incluyen en el programa actuaciones para fomentar el conocimiento de la gestión de riesgos naturales dirigidas de manera específica a mujeres.								
	Se incluyen en el programa actuaciones para fomentar el conocimiento de la gestión de riesgos naturales dirigidas de manera específica a jóvenes (menores de 40 años de edad).								
	Se incluyen en el programa proyectos innovadores en la prevención de riesgos naturales.								
4	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA								
	Memoria descriptiva correspondiente al Plan de desarrollo de las actividades de divulgación, con los datos contemplados en el artículo 12.1.d) de la Orden.								
	Otra (especificar):								
	Los documentos requeridos en el artículo 12, letras ya constan en poder de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural los cuales fueron presentados con fecha para el procedimiento								
5	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE								
	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.								
	NO CONSIENTE y se compromete a aportar copia autenticada del DNI/NIE a requerimiento de la Administración.								
6	AUTORIZACIÓN EXPRESA								
	La persona solicitante AUTORIZA al órgano gestor para recabar de otras Administraciones Públicas los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder								
7	DATOS BANCARIOS								
Código Ei Entidad:	ntidad: Código Sucursal: Dígito Control: Nº Cuenta: Nº Cuenta:								
Domicilio	:								
Localidad									
8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA								
La perso	ona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la ntación adjunta, y que la entidad que representa:								
	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.								
S	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. solicitadas								
	Fecha/Año Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales Importe €								
	€								
	oncedidas								
	Fecha/Año Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales Importe €								
	€								
	€								
	No se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en la Leg 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la presente Orden.								
	El proyecto para el que se solicita la ayuda no ha sido iniciado antes de la presentación de la solicitud.								
	No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artº 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de noviembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras								

CODIGC	DIDENTIFICATIVO		(F	Página 3 de 3)	ANEXO I
8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, L	.UGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)		
	No ha recaído resolución administrativo documentación acreditativa del mismo.	va o judicial firme de reintegro	o, en su caso	o, ha realizado el correspondiente	ingreso y aporta la
compete	todos los requisitos exigidos en la Order nte. I ITA las ayudas para los conceptos y por			·	rimiento del órgano
	En	a	de	de	
		EL/LA SOLICITANTE O REPRE	SENTANTE LE	GAL	
	Fdo.:				
II B#O /A	CD/A DIDECTOD/A CENEDAL	DE LA DRODUCCIÓN ACI	NOOLA V C	ANADEDA	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n 41007-Sevilla-

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesoreria General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Página 1 de 1)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



CÓDIG	O IDENTIFICATIVO			N° REGISTI	RO, FECHA Y HORA		
					OLICITUD DE PAG		
GESTIÓ	N DE LOS RI	ESGOS NATURALES D	NTO DEL CONOCIMIENTO DEL S E la actividad agraria, en el	ISTEMA DE : Marco del	SEGUROS AGRARIO PROGRAMA DE DE	OS, COMO Sarrollo	
RUKAL	DE ANDALUC	SÍA 2007-2013	100				
			HITTER CITY AND ADDITION OF THE CITY ADDITION O		/EJERCICIO:		
	1		(BOJA n° de fecha				
1 ENTIDAD		LA ENTIDAD SOLICIT	ANTE Y SU REPRESENTANTE LEG	AL	NIF:		
DOMINI	10.000141						
DOMICIL	LIO SOCIAL:						
LOCALID	OAD:			PROVINCI	A: C. PC	OSTAL:	
TELÉFON	NO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	·			
APELLID	OS Y NOMBRE D	I DEL/DE LA REPRESENTANTE	E LEGAL, EN SU CASO		DNI/NIE		
CARGO (QUE OSTENTA						
DOMICIL	LIO A EFECTOS [DE NOTIFICACIÓN					
LOCALID	DAD			PROVINCI	A C. PC	OSTAL:	
TELÉFON	NO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
2	IMPORTE	SOLICITADO					
		CONC	ЕРТО		IMPORTE		
				TOTAL			
3), DECLARACIÓN, LUG					
La perso y que S justifica	ona abajo firman SE COMPROM dos.		sa responsabilidad, que son ciertos cuantos ones y requisitos exigidos por las normas			DE PAGO , los gastos	
•		En	a de	de			
l		EL	/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEG	AL			



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n 41007-Sevilla-

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Página 1 de 2)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



CÓDIG	O IDENTIFICATIVO				N° REGISTR(D, FECHA Y HO)RA		
			•	-		SOLICITU	D DE P	AGO	FINA
GESTIÓ RURAL	ON DE LOS RIE DE ANDALUCÍ	ESGOS NATURALES Ía 2007-2013		IA, EN EL MAR	CO DEL P	EGUROS A Rograma Ejercicio	DE DE	SARF	ROLL
Orden de	1		(BOJA n° de fecha						
ENTIDAD		THE PROPERTY SULIC	MANUE I SU NEFRESENI.	ANIL LEGAL		NIF:			
DOMICIL	LIO SOCIAL:								
LOCALID)AD:				PROVINCIA	:	C. P	OSTAL:	:
TELÉFON	VO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		1				
APELLID	OS Y NOMBRE DE	_ EL/DE LA REPRESENTAI	NTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIE			
CARGO (QUE OSTENTA								
DOMICIL	LIO A EFECTOS DE	E NOTIFICACIÓN							
LOCALID)AD				PROVINCIA		C. P	OSTAL:	 :
TELÉFON	NO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO						
	1								
2	IMPORTE S			PAGO PARCIAL	. PAG	O FINAL	IIV	/IPORT	E.
		CONCEPTO		SOLICITADO		ICITADO		TOTAL	
			TOTAL						
3	DATOS ADIO	CIONALES							
N° de ac	tividades de forma	ación:							
N° de pa	articipantes:								
N° de día	as de formación:								
% particip	pantes < 40 años:	:							
% particip	pantes mujeres:								
N° de ac	tividades de divulg	gación:							
√o de rei	uniones de divulga	ación:							
N° da ior	rnadas técnicas:								





CÓDIGO	DIDENTIFICATIVO		(I	Página 2 de 2)	ANEXO III
4	OTROS DATOS				
Se han	realizado cursos de peritación de daños	por adversidades climáticas	SÍ	□ NO	
Se han i	realizado estudios de vulnerabilidad de lo	os cultivos ante riesgos climáticos	SÍ	☐ NO	
Se han	presentado proyectos de prevención de r	riesgos naturales	SÍ	□ NO	
_					
5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, L	UGAR, FECHA Y FIRMA			
	na abajo firmante DECLARA bajo su ex E COMPROMETE a cumplir las obligos.				,
	En	a	de	de	
		EL/LA SOLICITANTE O REPRESE	NTANTE LE	GAL	
	Fdo.:				

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n 41007-Sevilla-

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.